Organización Panamericana de la Salud
Organización Mundial de la Salud
OFICINA REGIONAL PARA LAS Américas

Montes Urales 440, Piso 2
Col. Lomas de Chapultepec
Del. Miguel Hidalgo
México, D.F., C.P. 11000

E-mail: e-mail.mex@paho.org
Página Web: http://www.paho.org/mex
Tel: (52) (55) 5980-0880
Fax: (52) (55) 5395-5681

REFERENCIA: MEX/NMH/12088/20

28 de mayo de 2020

Dra. Graciela Márquez Colín
Secretaria de Economía
Pachuca 189, Col. Condesa
06140 Ciudad de México

Excelentísima Sra. Secretaria:

Como es de su conocimiento el "Día Mundial Sin Tabaco" se conmemora el 31 de mayo, el cual, fue creado por los Estados Miembros de la Organización Mundial de la Salud (OMS) en 1987, con el objetivo de crear conciencia sobre los efectos nocivos del consumo de tabaco, la exposición a su humo y a la nicotina.

Este día, también es una ocasión para reconocer a las instituciones y personalidades por sus contribuciones con esta causa tan importante para la salud pública, como es el control del tabaco. Por tal motivo, la OMS abrió la convocatoria para presentar candidatos para los Premios de Día Mundial sin Tabaco de personas u organizaciones por sus logros en el área de control del tabaco en cada una de las seis Regiones.

Este año, la OMS ha querido reconocer el logro de México al avanzar en dos hitos fundamentales en el control del tabaco siguiendo, además, un enfoque multisectorial para abordar la epidemia del tabaco.

Por ello, en México se trata de un premio compartido entre tres instituciones: la Secretaría de Salud, la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y la Secretaría de Economía.

Como resultado de un destacado compromiso y liderazgo de su parte, como Secretaria de Economía, en estrecha colaboración con la Secretaria de Salud, México prohibió la importación de sistemas electrónicos de administración de nicotina (SEAN), sistemas similares sin nicotina (SSSN) y productos de tabaco calentado (PTC) a principios de 2020, implementando una política destinada a prevenir el uso de estos productos en la población, particularmente por parte de los jóvenes, mismos que no solo son dañinos por sí mismos, sino que además, los niños y adolescentes que consumen cigarrillos electrónicos tienen al menos el doble de probabilidades de fumar cigarrillos normales más adelante en su vida.

De manera que esta prohibición es un aspecto sustancial de control de tabaco en el país, y además un referente de política pública muy importante para otros países de la región. Por ellos, como Oficina Regional para la Organización Mundial de la Salud en México, nos es muy grato hacerle llegar el premio anual de la OMS por el Día Mundial sin Tabaco.

Felicitamos a México por los avances logrados; y estamos seguros de que muchos más están por venir a propósito de las exigencias que nos coloca la pandemia de COVID-19, para lo que reiteramos nuestra disponibilidad de seguir prestando toda la cooperación técnica que se nos solicite.

Sin otro particular por el momento, aprovecho la ocasión para reiterarle las seguridades de mi distinguida consideración y alta estima.

Sr. Cristián Morales
Representante
OPS/OMS México

C.c.p. Mtro. Arturo Herrera Gutiérrez; Secretario de Hacienda y Crédito Público.
Dr. Jorge Alcocer Varela; Secretario de Salud.
Dr. Ernesto Acevedo Fernández; Subsecretario de Industria, Comercio y Competitividad, Secretaría de Economía.
Dr. Gady Zabicky Sirot. Comisionado Nacional contra las Adicciones. CONADIC.